



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur

BCSnosUNE



OFICIO: DT-011/2024

ASUNTO: Notificación de incompetencia.

La Paz, Baja California Sur, a 12 de junio de 2024.

Alejandro Magallon Inv_Conacyt.
PRESENTE. -

Por medio de la presente y dando seguimiento a la solicitud de acceso a la información pública, recibida en éste Consejo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el folio 030070924000009, me permito informarle lo siguiente:

El Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de asesorar y auxiliar en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política estatal de ciencia y tecnología.

En ese sentido este Sujeto Obligado es **No es competente** para contestar dicha Solicitud de Acceso a la Información Pública puesto que no genera ni mucho menos posee información respecto del nombre de los posgrados del Instituto Tecnológico de La Paz, alumnos de posgrado matriculados, cuantos alumnos tienen beca conahcyt, ni el costo de admisión, inscripción, número de alumnos en general, número de maestros por posgrado, total de personas asignadas por posgrado, cartas de aceptación al sistema nacional de posgrados del conahcyt, nombre de materias, ni desglose de los recursos por proyectos, en general ninguna información sobre proyectos del Instituto Tecnológico de La Paz, ya que esa información es generada internamente por el Instituto Tecnológico de La Paz, o en su caso por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Así mismo, se le recomienda dirigir su solicitud de acceso a la información Pública al Instituto Tecnológico de La Paz o al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Lo anteriormente expuesto, de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

C. CECILIA ANAHI HIGUERA ANGULO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA DEL COSCYT.

C.c.p. Archivo
Expediente/CAHA.